



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARÍA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE INFORMACIÓN

**Propuesta de Reorganización para la
“Dirección de Ingeniería de Información”
en adecuación a los lineamientos aprobados
por el Consejo Directivo en su sesión del 16/04/2008**

Octubre, 2008



A. Antecedentes.

De acuerdo a la necesidad de integración de las dos Sedes (Sartenejas y Litoral) de la Universidad Simón Bolívar (USB), la definición de un modelo único de organización y la creación de las bases necesarias para el establecimiento de nuevas Sedes, el Consejo Directivo en fecha 16 de abril de 2008, aprobó el nuevo organigrama de la USB, con el fin de establecer nuevas líneas de organización y de funcionamiento.

B. Revisión de la estructura actual.

Con el fin de establecer claramente la estructura de la Dirección de Ingeniería de Información (DII), a la luz de la integración de las unidades de la Sede del Litoral y la de Sartenejas, se realiza la revisión del organigrama aprobado, donde:

B.1.- Se adscribe el Departamento de Computación de la Sede del Litoral a la Dirección de los Servicios Telemáticos (DST).

En este punto es importante destacar que el Departamento de Computación de la Sede del Litoral realiza actualmente funciones que competen tanto a la DST, como a la DII y a la Dirección de Admisión y Control de Estudios (DACE).

B.2.- Se adscribe el Programa de Organización y Sistemas de la Sede del Litoral, como Unidad Delegada, a la Dirección de Ingeniería de Información.

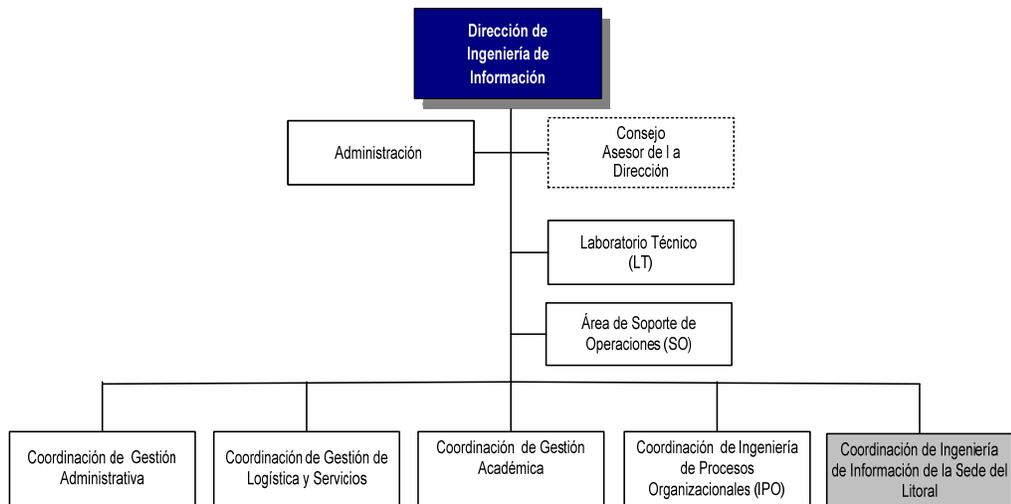
C. Propuesta

De acuerdo a la revisión realizada y a fin de cumplir con los lineamientos establecidos en la nueva estructura, se propone:

C.1.- Establecer claramente las funciones que realiza actualmente el Departamento de Computación de la Sede del Litoral de modo que queden asignarlas a la unidad correspondiente, de acuerdo a la

naturaleza de las mismas (DST, DACE y DII). Corresponden así a la DII las funciones que tienen que ver con el análisis, desarrollo, implantación y mantenimiento de sistemas de información de misión crítica, además de la administración de algunos de estos sistemas según lo previamente acordado entre la DST y la DII.

C.2.-De acuerdo a lo propuesto en C.1 y para asumir las funciones indicadas, se propone la creación de la Coordinación de Ingeniería de Información de la Sede del Litoral (CIISL), adscrita a la Dirección de Ingeniería de Información, la cual se regirá de acuerdo a los lineamientos establecidos por esta Dirección. La CIISL estará a cargo de un Coordinador Administrativo, al igual que las otras Coordinaciones de la DII.



Organigrama propuesto para la DII

C.3.-Adscribir las funciones del Programa de Organización y Sistemas a la CIISL. Dichas funciones estarán bajo la coordinación y supervisión del Coordinador de la CIISL, siguiendo los lineamientos establecidos por la DII en cuanto a Ingeniería de Procesos Organizacionales.

C.4.- Eliminar el Programa de Organización y Sistemas de la Sede del Litoral, el cual fue adscrito a la DII como Unidad Delegada tal como se indica en B.2, dado que las funciones que le correspondían serían asumidas por la CIISL, según lo planteado en C.3.



D.- Coordinación de Ingeniería de Información de la Sede del Litoral (CIISL) según propuesta:

D.1.- Objetivo (1)

Coordinar y administrar en la Sede del Litoral, de acuerdo a los lineamientos de la DII, los proyectos de desarrollo, implantación y documentación de los sistemas de información y de los procesos de la institución que corresponden a la Dirección, así como brindar soporte y mantenimiento a los sistemas de misión crítica de la USB en la Sede del Litoral.

D.2.- Funcionamiento de la CIISL:

La CIISL esta adscrita a la Dirección de Ingeniería de Información y trabaja en equipo con las otras coordinaciones de la DII para la planificación e integración de los proyectos y servicios en su área de competencia. La CIISL representará a la DII ante las instancias de dirección de la Sede del Litoral para canalizar los asuntos relacionados con Ingeniería de Información.

D.3.- Áreas de trabajo a desempeñar

- Atención al usuario de los sistemas de misión crítica bajo la responsabilidad de la DII en la Sede del Litoral.
- Desarrollo, implantación y mantenimiento de sistemas.
- Documentación de los sistemas y procesos de la Sede del Litoral.
- Administración de los sistemas bajo su responsabilidad en la Sede del Litoral.